Copia Documento Electrónico del CSN Ref: CSN/PDT/CNVA2/VA2/2503/428
Original disponible en https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=2735D-3FD44-536D6-43643

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 3
1.1. Solicitante 3
1.2. Asunto 3
1.3. Documentos aportados por el solicitante 3
1.4. Documentos oficiales 3
2. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA 3
2.1. Antecedentes 3
2.2. Motivo de la solicitud 4
2.3. Descripción de la solicitud 4
3. EVALUACIÓN 5
3.1. Informes de evaluación 5
3.2. Normativa aplicable y documentación de referencia 5
3.3. Resumen de la evaluación 5
3.4. Deficiencias de evaluación 6
3.5. Incumplimientos de evaluación 6
3.6. Discrepancias frente a lo solicitado 6
4. CONCLUSIONES Y ACCIONES 6
4.1. Aceptación de lo solicitado 6
4.2. Requerimientos del CSN 6
4.3. Otras actuaciones adicionales 7
4.4. Compromisos del titular 7
4.5. Recomendaciones 7
ANEXO I 8

Copia Documento Electrónico del CSN Ref: CSN/PDT/CNVA2/VA2/2503/428
Original disponible en https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=2735D-3FD44-536D6-43643

PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO

SOLICITUD DE APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL MANUAL DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PC-18 DE LA CENTRAL NUCLEAR VANDELLÓS II

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Solicitante

Asociación Nuclear Ascó - Vandellós II A.I.E (ANAV).

1.2. Asunto

Solicitud de apreciación favorable de la propuesta de modificación al Manual de protección radiológica (MPR) PC-18 Rev.0 de la central nuclear Vandellós II (CN Vandellós II).

1.3. Documentos aportados por el solicitante

Carta de referencia CNV-L-CSN-7729, "CN Vandellós II. Solicitud de apreciación favorable de la propuesta de cambio PC-18 al Manual de Protección Radiológica (MPR)", recibida en el CSN el 07/02/2025, con número de registro de entrada 21809.

La solicitud incluye el anexo A.5 del PG-3.03 Rev.17 "Control de los documentos oficiales de explotación", que contiene la propuesta de cambio al Manual de protección radiológica PC-18 Rev.0 "Adaptación a los documentos PRR-24-01 "Valores LIA y LDCA por implementación de los nuevos coeficientes de dosis interna asociados al RD 1029/2022" y PRS-029b/24 "Nota reunión 11-7-24 s/Def. zona bajo riesgo y acceso inspectores CSN", con la inclusión de los valores límites de incorporación anual (LIA) y de los limites derivados de concentración en aire (LDCA) por implementación de los nuevos coeficientes de dosis interna asociados al Real Decreto 1029/2022 y revisión de la definición de zonas de bajo riesgo y acceso a inspectores del CSN, con los siguientes documentos como anexos:

- Propuesta de modificación de páginas del Manual de Protección Radiológica PR-00 Rev.25.
- Revisión vigente del Manual de Protección Radiológica PR-00 Rev.24.

1.4. Documentos oficiales

Manual de protección radiológica.

2. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA

2.1. Antecedentes

El 8 de abril de 2024 el CSN publicó la Resolución por la que se establecían los coeficientes de dosis efectiva por exposición interna, según lo dispuesto en el apartado 2 de Anexo II del RPSI, estableciendo que debían ser de aplicación 12 meses después de la publicación de la Resolución (8 de abril de 2025).

Como resultado de ese cambio normativo, el CSN impulsó la creación de un grupo de trabajo compuesto por el CSN y por las centrales nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo de

Copia Documento Electrónico del CSN Ref: CSN/PDT/CNVA2/VA2/2503/428
Original disponible en https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=2735D-3FD44-536D6-43643

combustible (Ciemat, Enresa y Enusa) cuyo objetivo era revisar la metodología de cálculo y definir las tablas con los resultados de los cálculos de los Límites de Incorporación Anual (LIA) y de los Limites Derivados de Concentración en Aire (LDCA) de los radionucleidos de interés para dichas instalaciones, incorporando los nuevos valores de coeficiente de dosis efectiva para exposición interna. Estos nuevos valores de LIA y LDCA debían incorporarse en los MPR de las instalaciones para su adaptación a la citada resolución y remitir solicitud de apreciación favorable al CSN por parte de los titulares de las mismas.

El resultado del mencionado grupo trabajo se recoge en el documento de referencia CEN-PRR-24-01 Rev.0, editado el 6 de enero de 2025 y aprobado por consenso de todas las partes integrantes del grupo. Este documento constituye la base de las solicitudes de modificación de los MPR de las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo en lo que se refiere a la actualización de la metodología de cálculo y los valores de dichos LIA y LDCA.

2.2. Motivo de la solicitud

El motivo de esta solicitud es la adaptación del MPR de la central nuclear Vandellós II a la Resolución publicada el 8 de abril de 2024 del CSN, por la que se establecen los nuevos factores de paso a dosis interna, lo que afecta a los Límites de Incorporación Anual y de los Limites Derivados de Concentración en Aire.

El titular presenta esta solicitud de acuerdo con lo establecido en la condición 3.6 asociada a la autorización de explotación de CN Vandellós II (Orden TED/774/2020) desarrollada en la instrucción técnica complementaria CSN/ITC/SG/VA2/20/03 de 28/07/2020, según la cual los cambios propuestos en la PC-18 requieren apreciación favorable del CSN.

2.3. Descripción de la solicitud

Con esta propuesta se realiza una revisión del MPR, actualizando diversos apartados relacionados con los nuevos factores de paso a dosis interna, los LIA/LDCA derivados de los anteriores y una actualización de la definición de zona de bajo riesgo.

Los cambios propuestos se centran fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- Incorporación de los nuevos LIA y LDCA, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del CSN de 8 de abril de 2024, por la que se establecen los coeficientes de dosis efectiva por exposición interna, según lo dispuesto en el apartado 2 del Anexo III del RPSI.
- Definición de zona de bajo riesgo radiológico y criterios de acceso de trabajadores de categoría B a zonas controladas de permanencia limitada, según lo acordado en la reunión del Grupo de Protección Radiológica y Salud celebrada el 11 de julio de 2024.
- Criterios para el acceso a zonas controladas amparado en instrucciones de trabajo de bajo riesgo (ITBR), según propuesta del sector presentada en la reunión del Grupo de Protección Radiológica y Salud celebrada el 4 de diciembre de 2024.
- Adaptación de definiciones del Anexo II del Manual de protección radiológica a lo acordado en la reunión del Grupo de Protección Radiológica y Salud celebrada el 11 de julio de 2024.

Los cambios propuestos afectan a los siguientes apartados del MPR:

- 1.5. Referencias.

Copia Documento Electrónico del CSN Ref: CSN/PDT/CNVA2/VA2/2503/428
Original disponible en https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=2735D-3FD44-536D6-43643

- 3.3.3. Miembros del público.
- 6.2. Requisitos de acceso a zona controlada (Zona de permanencia limitada).
- 6.6. Permiso de trabajo con radiaciones.
- Anexo II: Definiciones.
- Anexo VIII: Límites de Incorporación Anual (LIAs) y Límites Derivados de Concentración en Aire (LDCAs).

3. EVALUACIÓN

3.1. Informes de evaluación

- CSN/IEV/APRT/VA2/2502/1079: "Evaluación de propuesta de cambio PC-18, rev.0, al MPR de la CN de Vandellós II para su adaptación a la resolución del CSN de 8.4.2024 y regulación de los trabajos en zonas de bajo riesgo. Aspectos de protección radiológica operacional".

3.2. Normativa aplicable y documentación de referencia

- Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.
- Real decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes.
- Resolución de 17 de enero de 2023, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los coeficientes de dosis efectiva por exposición externa.
- Resolución de 3 de abril de 2024, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los coeficientes de dosis efectiva por exposición interna.
- Guía de Seguridad del CSN GS 7.6 "Contenido de los manuales de protección radiológica de instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo de combustible nuclear". Rev. 1.
- Guía de seguridad del CSN GS 1.12 "Aplicación práctica de la optimización de la protección radiológica en la explotación de las centrales nucleares".
- Guía de seguridad del CSN GS 7.3 Rev.1 "Bases para el establecimiento de los servicios y unidades técnicas de protección radiológica".
- CEN-PRR-24-01 Rev.0 de 6 de enero de 2025 "Valores LIA y LDCA por implementación de los nuevos coeficientes de dosis interna asociados al RD 1029/2022. Revisión de los MPR".
- Acuerdos adoptados en el marco del grupo mixto CSN/CEN Grupo de Protección Radiológica y Salud.

3.3. Resumen de la evaluación

La evaluación de la solicitud ha sido realizada por el área especialista de protección radiológica de los trabajadores (APRT) del CSN.

Copia Documento Electrónico del CSN Ref: CSN/PDT/CNVA2/VA2/2503/428
Original disponible en https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=2735D-3FD44-536D6-43643

APRT ha revisado los cambios propuestos por el titular al MPR y ha comprobado que contiene la metodología de cálculo y los valores actualizados de los LIA y LDCA acordados y descritos en el documento CEN-PRR-24-01 Rev.0, resultante del grupo de trabajo anteriormente mencionado. El titular ha actualizado el anexo VIII, incluyendo los nuevos valores de los LIA y LDCA y ha incluido la referencia al documento sectorial, de manera aceptable.

También ha comprobado que el titular ha incluido la definición de "zona de bajo riesgo radiológico" en el anexo II y los criterios de acceso de trabajadores de categoría B a zonas controladas de permanencia limitada en el apartado 3.3.3 "Miembros del público" y en el apartado 6.2 "Requisitos de acceso a zona controlada" del MPR, según lo acordado en la reunión del Grupo de Protección Radiológica y Salud celebrada el 11 de julio de 2024.

Además, ha verificado que el titular ha incorporado los criterios para el acceso a zona controlada en el apartado 6.6 "Permiso de trabajo con radiaciones" amparado en las ITBR, según propuesta del sector presentada en la reunión del Grupo de Protección Radiológica y Salud celebrada el 4 de diciembre de 2024.

Por último, APRT ha comprobado que el titular ha adaptado la definición de zona de bajo riesgo del Anexo II a lo acordado en la reunión del Grupo de Protección Radiológica y Salud celebrada el 11 de julio de 2024.

APRT concluye que los cambios propuestos por el titular para la adaptación de su Manual de protección radiológica a la Resolución del CSN publicada el 8 de abril de 2024, por la que se establecen los coeficientes de dosis efectiva por exposición interna y regulación de los trabajos en zonas de bajo riesgo, se consideran aceptables, por lo que se propone la apreciación favorable de la propuesta de cambio PC-18, Rev. 0 al Manual de protección radiológica de la central nuclear de Vandellós II.

3.4. Deficiencias de evaluación

No.

3.5. Incumplimientos de evaluación

No.

3.6. Discrepancias frente a lo solicitado

No.

4. CONCLUSIONES Y ACCIONES

Se propone apreciar favorablemente la solicitud de propuesta de cambio PC-18 Rev. 0 al Manual de protección radiológica de la central nuclear Vandellós II.

4.1. Aceptación de lo solicitado

Sí.

4.2. Requerimientos del CSN

No

4.3. Otras actuaciones adicionales

No.

4.4. Compromisos del titular

No.

4.5. Recomendaciones

No.

Copia Documento Electrónico del CSN Ref: CSN/PDT/CNVA2/VA2/2503/428
Original disponible en https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=2735D-3FD44-536D6-43643

Copia Documento Electrónico del CSN Ref: CSN/PDT/CNVA2/VA2/2503/428
Original disponible en https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=2735D-3FD44-536D6-43643

ANEXO I

Escrito de resolución CSN/C/SG/VA2/25/03